HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS
MENDOZA

Mendoza, 30 de diciembre de 2021

RESOLUCIÓN Nº 222 – P-S.H.- 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 80900/2021, de Contratación de Servicio de mantenimiento de la Central Telefónica y cableado de la red existente; y.

CONSIDERANDO:

Que a fojas 3, obra nota de requerimiento del Área de Compra de ésta H. Cámara de Diputados, de Contratación de Servicio de mantenimiento de la Central Telefónica y cableado de la red existente de telefonía por 12 meses.

Que a fojas 4, obra el Informe del Área de Compras, de donde surge que todos los años, la H. Cámara de Diputados, se adhiere a través de un convenio, al servicio de mantenimiento de la central telefónica y red de conductores internos y sistemas periféricos a la misma, conforme al llamado a Licitación Pública por parte de la H. Cámara de Senadores, y que dicha adhesión se realiza porque la central telefónica pertenece a la H. Legislatura de Mendoza, el espacio físico es del H. Senado y la erogación para la compra de la central telefónica propia es muy elevada.

Que con la adhesión se optimizan procedimientos y recursos que, en caso de licitar cada una de las Cámaras legislativas por su cuenta se duplicarían, ocasionando mayores erogaciones.

Que a fs. 7 obra Resolución H Nº00463, de fecha 16 de noviembre de 2021, de la H. Cámara de Senadores, donde se autoriza el llamado a licitación Pública Nº1004/2021 "Servicio de Mantenimiento correctivo y preventivo de la Central Telefónica y sus componentes pertenecientes a la H. Cámara de Senadores".

Que a fs. 24 se encuentra agregado el pliego de condiciones particulares y especificaciones técnicas de dicha licitación, donde surge que el objeto de contratación es el

PABLO DIDIER NARVAEZ
SECRETARIO HABILITADO
H.CÁMARA DIPUTADOS MENDOZA

HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS
MENDOZA

de proveer el servicio referido para la H. Legislatura de Mendoza (H. Cámara de Senadores y H. Cámara de Diputados), con todo el equipamiento asociado a las mismas.

Que a fs. 55 consta Resolución H-Nº00508, de la H. Cámara de Senadores, de fecha 15 de diciembre de 2021, donde se resuelve la adjudicación del Renglón Nº1 de la licitación pública mencionada al Sr. Delicio Franco Alejandro.

Que a fojas 63, obra Dictamen legal, donde no se formulan objeciones para la Adhesión adhesión de esta H. Cámara de Diputados a la Licitación Pública llamada por la H. Cámara de Senadores para la contratación del servicio de mantenimiento de la central telefónica y sus componente.

Que conforme al artículo 49 inciso 18 del Reglamento Interno de la H. Cámara de Diputados, es facultad de la Presidencia, ordenar todas las adquisiciones que deba hacer la Cámara.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA R E S U E L V E:

Artículo 1º- ADHERIR a la Licitación Pública Nº1004/2021 "Servicio de Mantenimiento correctivo y preventivo de la central telefónica y sus componentes pertenecientes a la H. Cámara de Senadores", donde se adjudica a través de la Resolución H-Nro. 00508, de fecha 15 de diciembre de 2021, al Sr. Delicio Franco Alejandro.

Artículo 2º- INSTRUIR a La Dirección de Contaduría, a fin de que adopte las medidas pertinentes a la instrumentación del pago que corresponda a esta H. Cámara de Diputados.

Artículo 3º- Comunicar, insertar y archivar en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

PABLO DIDIER NARVAEZ
SECRETARIO HABILITADO
H.CÁMARA DIPUTADOS MENDOZA

LIC. ANDRÉS LOMBARDI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DIPUTADOS MENDOZA